



AUTLANCINGO

AYUNTAMIENTO 2016 - 2017

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



04/2020

Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuautlancingo, Puebla, el **C. HUGO TEPOX PALETA**, en la cuantificación denominada F-9, con fecha de elaboración y expedición veintisiete de abril de dos mil veinte, y realizando la operación aritmética correspondiente es la cantidad neta de [REDACTED]

Por lo expuesto, fundado y motivado es de resolverse y al efecto se;

RESUELVE

PRIMERO. El Ayuntamiento del municipio de Cuautlancingo, Puebla, por conducto de la Sindicatura municipal, es legalmente competente para conocer y resolver el presente recurso de inconformidad.

SEGUNDO. Se deja sin efectos la cuantificación denominada F-9 de fecha veintisiete de abril de dos mil veinte, suscrita, expedida y notificada por el Director General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuautlancingo, Puebla, el **C. HUGO TEPOX PALETA**.

TERCERO. El C. [REDACTED] en su calidad de representante legal de la persona moral denominada [REDACTED] pagará la cantidad de [REDACTED] como se ha dejado precisado en el considerando segundo de la presente resolución.

CUARTO. Se le hace saber al promovente que, de encontrarse inconforme con la actual resolución, podrá promover el juicio de nulidad en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla.

Notifíquese y cumplase.



CUAUTLANCINGO

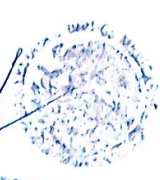
GOBIERNO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



Así lo resolvió y firma **JOSÉ ANTONIO ALVAREZ AMADOR** Síndico Municipal del Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, asistido del Licenciado **JONATHAN TEPOXTECATL ELIZALDE**, Director Jurídico del Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla ante quién actúa.

SINDICO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO ALVAREZ AMADOR

DIRECTOR JURÍDICO



DIRECCIÓN JURÍDICA
LIC. JONATHAN TEPOXTECATL ELIZALDE